Asunción, 09 de diciembre de 2021.

NOTA CAC N° 956/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415-4000
Presente:

Me dirijo a **Usted**, en el marco de la **LPN/SBE N°02/2020** *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION"* - **ID N° 360.254 – PLURIANUAL** del Programa *"AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"*, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, se expresa cuanto sigue:

En atención a la **Adenda N° 06 "Prórroga por fuerza mayor e inclemencias climáticas del mes de Agosto"**, del **CONTRATO N° 29/2020** suscrito con la empresa **SENDERO S.A.,** se manifiesta cuanto sigue:

Al respecto la convocante tendrá en cuenta los plazos establecidos en los Aspectos Generales de Obras. Ahora bien, se citan a continuación los motivos que influyeron en la demora de los procesos, como son:

1. Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional según Decretos dictados en el marco del Plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general ante la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) con respecto a la disminución de horarios de trabajo en carácter excepcional para los servidores públicos del MEC (Trabajos en cuadrillas), por lo que el capital humano ha disminuido de manera sustancial generándose un exceso de trabajo. *(Hasta el Decreto N° 5790 de fecha 9 de agosto de 2021 del Poder Ejecutivo "Por el cual se establecen medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (Covid-19), a partir del 10 de agosto de 2021 hasta el 24 de agosto del 2021").*

2. Cambio de Autoridades que se sucedieron en la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, según documentaciones que se adjuntan - *Resolución Ministerial N° 91 de fecha 19 de abril del 2021 – Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021.*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz c/Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452-380/2

3. Disminución de Personal por vencimiento de Contratos Laborales en el área de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura *(Administrador de los Contratos de Obras)*, situación que afectó notoriamente la ejecución de Contratos. *(Mes de Junio)*

4. Sobrecarga laboral y el trámite administrativo propio de la Institución, enlentecieron los procesos planificados.

No obstante, reiteramos que se tomarán los recaudos necesarios a los efectos de cumplir con las disposiciones pertinentes. Por tanto, considerando lo expuesto, se solicita respetuosamente su atención y la difusión de la Adenda.

Atentamente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz c/Hernandarias (Edif. Natura)

Tel: (595.21) 452-380/2